

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018

FECHA: Armenia, noviembre 11 de 2009

HORA: 8 A.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Fabiola Restrepo Sánchez

Representante de los Decanos

Roberto Estefan Chehab

Representante de los Decanos

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Postgrado

Carlos Iván Correa Valencia

Representante de los Directores de Programa.

José Gabriel Hoyos Gutiérrez

Representante de los Docentes

Jhon Carlos Castaño Osorio

Representante de los Docentes

Jorge Andrés Tafur Gómez

Representante de los estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Hernán Celis Rincón

Representante de los estudiantes

INVITADOS:

Nelly Restrepo Sánchez

Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registros y Control Académico

Adriana González Gallego

Decanos

José Fernando Echeverri Murillo

Eduardo Arango Posada

William García Rodríguez

Rubén Darío Chávez, en representación del decano

Jaime Botero Restrepo.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 011 del 19 de agosto de 2009.

4. SELECCIÓN ADMITIDOS PRIMER PERÍODO AÑO 2010.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 “Por medio del cual se rediseña el Plan de Estudios del programa Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera”.

5.2 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.019 de 2006- La Política de Extensión en la Universidad del Quindío”.

5.3 “Por medio del cual se establece la reglamentación para bonificación y honorarios al personal participante en la ejecución de proyectos de extensión universitaria”.

5.4 “Por medio del cual se rediseña el plan de estudios del programa de Maestría en Química”. (memorando general No.14949 del 6 noviembre 2009, remitido por el vicerrector académico Orlando Salazar Salazar)

6. INFORME FINAL INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

6.1 Oficio No.005712 del 29 de octubre de 2009 remitido por el decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverri Murillo, mediante el cual anexa el Informe final de la Investigación Disciplinaria en contra de los estudiantes Luís Ángel Figueroa Ocoro y Cristian David Velásquez Murillo.

7. CORRESPONDENCIA

7.1. Oficio sin número, fechado octubre 28 de 2009, remitido por el profesor Jairo Londoño Orozco, mediante el cual solicita la evaluación del libro “Estrategia Virtual. Lineamientos pedagógicos, Comunicativos y de Producción” que fue entregado en el mes de agosto del año en curso.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó por parte de la Secretaria General Franceline Barrero Rendón, que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector Alfonso Londoño Orozco.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018

2. ORDEN DEL DÍA

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, dio lectura al orden del día. La secretaria general informó que el profesor Jairo Londoño Orozco, después de haberse enviado la agenda, remitió el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se definen aspectos relacionados con los estudiantes y la estrategia virtual, a través del memorando general No. 012711 del 5 de noviembre de 2009. El señor rector sugirió incluirlo en el orden del día ubicándolo como 5.1, en vista de que se trata de un asunto referente al proceso de admisión y matrículas. Puso a consideración de los consejeros el orden del día. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón, sugirió que los proyectos de acuerdo 5.2 y 5.3 sobre política de extensión, se aplacen ya que estos requieren de mayor tiempo de análisis. Por lo anterior el Consejo acordó reordenar el punto de los proyectos de acuerdo así: 5.1 sobre estrategia virtual, 5.2 sobre tecnología en gestión bancaria, 5.3 sobre la Maestría en Química, los puntos 5.4 y 5.5 sobre proyectos de extensión se socializarían en el día de hoy de acuerdo con el tiempo disponible. Se aprobó el orden del día con las modificaciones sugeridas.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 011 del 19 de agosto de 2009

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, propuso desarrollar la revisión página por página. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez pidió cambiar la redacción en la página 3, último párrafo, así: “La consejera Fabiola Restrepo Sánchez hizo dos comentarios: el primero en relación con el Artículo 1, numeral 4” así también; “el segundo comentario fue una propuesta en el sentido de cambiar “realizada” por “concluida”. Continuó la consejera Fabiola Restrepo Sánchez solicitando que en la página 4, segundo párrafo, renglones 6 y 7 se cambie “los docentes” por “algunos docentes” y “saltar de asignatura en asignatura” por “de espacio académico en espacio académico”. Así también, el consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez pidió cambiar en el mismo párrafo, la frase “durante la vida útil de la materia” por

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

“durante el tiempo que oriente el espacio académico”. El señor rector continuó con las páginas 5,6,7 y 8, en ésta última, en el tercer párrafo, renglón 9 se corrigió la cifra “53” por “59”. Prosiguió con las páginas siguientes y en la número 11 el consejero Roberto Estefan Chehab pidió corregir la frase inicial del párrafo 2, así: “que hay una crisis respecto a los docentes de planta, dado que se están jubilando más docentes de los que se pueden reemplazar, en el programa de Medicina”. En la página 13, párrafo 4, la consejera Fabiola Restrepo Sánchez sugirió suprimir la frase “en las cuales se están gestionando los formatos del MECI”. Fue aprobada el acta No. 011 con las correcciones sugeridas.

4. SELECCIÓN ADMITIDOS PRIMER PERÍODO AÑO 2010.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, informó que para tratar este punto se invitó a las funcionarias Nelly Restrepo Sánchez y Adriana González Gallego de la oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico; así también se solicitó la presencia de los señores decanos, tal como se recomendó en una sesión anterior. La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez informó que para este proceso se tuvo la inscripción de tres estudiantes extranjeros, dos de los cuales no presentaron pruebas de Estado, ni en el país de origen ni en el territorio nacional; sobre este caso expuso que se hizo una consulta telefónica con el ICFES, institución que indicó que se requiere la presentación de esta prueba (se está esperando la respuesta de la consulta por escrito). Dijo también que en relación con el estudiante que se presentó a Medicina, el profesor Luís Hernado Hurtado Tobón le realizó la equivalencia de la prueba de Estado; este estudiante se inscribió pero no pasó. El señor rector sugirió informarle por escrito a las dos aspirantes, Paula Andrea López Chemas y Tatiana Davydova, que por no haber presentado las pruebas de Estado en su país de origen, y con apoyo en el concepto del ICFES, no pudieron ser inscritas en el programa de Medicina.

La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez aclaró que para el presente proceso de admisiones, durante este período, se comienza a aplicar el Acuerdo No. 009 de octubre 7 de 2009 por medio del cual se fijan criterios para la asignación de cupos de aspirantes a ingresar a la Universidad del Quindío bajo

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

regímenes especiales , en donde se dispone que se reservan tres cupos adicionales, en cada uno de los programas, para la población vulnerable que incluye: comunidades afrodescendientes, indígenas, desplazados, bachilleres con

mérito deportivo y reservistas de honor, quienes deben competir por los tres cupos, entre ellos, conforme a la prueba de Estado.

*Prosiguió con la información de admitidos del programa de **Medicina**, presentando los siguientes datos:*

Inscritos: 593 de los cuales 584 tienen pruebas nuevas y 9 con pruebas antiguas. El cupo de admitidos es 40; con premédico: 10; por municipios: 50; de resguardos indígenas: 6; de afrodescendientes: 6; desplazados: 2.

Fueron admitidos 35 con pruebas nuevas, iniciando con Camacho Castro Santiago y cerrando con Laura María Román Chica. Con prueba antigua se admitió a Patiño Díaz Miguel Andrés. Se admitieron 4 estudiantes por los municipios de: Calarcá, Quimbaya, Filandia y Montenegro. Por población vulnerable fueron admitidos: Ortiz Vanegas Erika Alexandra (afrodescendiente); Navia Lenis Daniela Estefanía (resguardo indígena) y Grueso Pineda Andrés Fernando (afrodescendiente). Quedaron en lista de espera 10 aspirantes.

*Se continuó con la información de admitidos del programa de **Administración de Negocios**, presentando los siguientes datos: Inscritos 196; todos con pruebas nuevas. El cupo de admitidos es 80 así que corresponde 8 cupos a los municipios. El señor rector preguntó si hubo inscripciones de población especial a lo cual la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez respondió que no hubo inscritos. Recordó el señor rector que se había hablado con ellos para que diversificaran el tipo de programas al que se aspira.*

Fueron admitidos 72 con pruebas nuevas, iniciando con Osorio Osorio Erika Alejandra y cerrando con Quintero López Lucero. Fue admitido un estudiante por cada uno de los siguientes municipios Calarcá, Montenegro, Circasia, Quimbaya, La

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

Tebaida, Caicedonia, Ulloa y Sevilla. Quedando en lista de espera 10 aspirantes.

Prosiguió con la información de admitidos del programa de **Contaduría Pública Diurna**, presentando los siguientes datos: Inscritos 134, todos con pruebas nuevas. El cupo de admitidos es 60 repartidos en 2 grupos de 30, se asignaron 6 cupos a los municipios, un (1) cupo a los afrodescendientes y un (1) cupo por mérito deportivo.

Fueron admitidos entonces 54 estudiantes, todos con pruebas nuevas, iniciando con García Rodríguez Juan Diego y cerrando con Torres Estaban Jessica Andrea. Se asignó un cupo a cada uno de los siguientes municipios: Montenegro, Calarcá, La Tebaida, Circasia, Salento y Caicedonia. Por población vulnerable fueron admitidos: Aguilar Medina Isabel Cristina (afrodescendiente) y Alfonso Filigrana Jhonny Fabián (Medallista deportivo). Los demás aspirantes quedaron en lista de espera.

Se continuó con la información de admitidos del programa de **Contaduría Pública Nocturna**, presentando los siguientes datos:

Fueron inscritos 179, de los cuales hubo 162 con pruebas nuevas y 17 con pruebas antiguas. El cupo de admitidos es de 60, repartidos en 2 grupos de 30 y se asignaron 6 cupos a los municipios.

Fueron admitidos 49, con pruebas nuevas, iniciando con Villa Cardona Ana María y cerrando con Molano Correcha Edgar Giovanny. Con pruebas antiguas se admitieron 5 estudiantes y se asignó un cupo a cada uno de los municipios: Calarcá, Salento, La Tebaida, Quimbaya, Montenegro y Sevilla. Preguntó el señor rector si hubo inscripciones de población especial y contestó la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez que no hubo inscritos. Quedaron en lista de espera 10 inscritos.

Prosiguió la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez con la información de admitidos del programa de **Ingeniería Civil**, presentando los siguientes datos:

Inscritos 190 de los cuales 186 presentaron pruebas nuevas y 4 con pruebas antiguas. El cupo de admitidos es de 60 y se

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

asignaron 6 a los municipios. Hubo dos (2) aspirantes de poblaciones vulnerables y un (1) cupo en reserva.

Fueron admitidos 52 de los que presentaron pruebas nuevas, iniciando con Ángel Nieto Santiago y cerrando con Hidalgo Mora Luisa Fernanda. Se admitió 1 con pruebas antiguas y se asignó 1

cupos a cada uno de los siguientes municipios: Calarcá, Sevilla, Quimbaya, La Tebaida, Salento y Génova. Por población vulnerable fueron admitidos: Achicanoy Insuasty Fabián Alejandro (Resguardo indígena), Mosquera Pérez Angélica María (Desplazada), Molina Quintero Rudy Yanseth (Desplazada). También fue admitido Páramo Cediel Martín Antonio (reserva de cupo). Los demás quedaron en lista de espera.

*Se analizó luego con la información de aspirantes al programa de **Ingeniería Electrónica**, presentando los siguientes datos:*

Inscritos 99, todos con pruebas nuevas. El cupo de admitidos es de 70 y por lo tanto corresponden 7 cupos a los municipios, pero hay solamente 4 solicitudes así que las tres (3) restantes se completaron con inscritos regulares. Hubo una (1) solicitud de comunidades vulnerables: 1.

Fueron admitidos inicialmente 63 estudiantes con pruebas nuevas que luego se aumentaron a 66 por los cupos restantes de los municipios, la lista de admitidos comenzó en López Jaramillo Alejandro Emilio y terminó con Pérez Alzate Andrés Felipe. Se asignó 1 cupo a cada uno de los siguientes municipios: Calarcá, La Tebaida, Quimbaya, Circasia. Por población vulnerable se admitió a Rojas Barahona Jarvy (Afrodescendiente). Los demás quedaron en lista de espera.

*Se continuó con la información de admitidos del programa de **Ingeniería de Sistemas Diurna**, presentando los siguientes datos:*

Inscritos 158 todos con pruebas nuevas. El cupo de admitidos es de 70, correspondiendo 7 los municipios y se tuvo dos (2) solicitudes de comunidades vulnerables.

Fueron admitidos 63 con pruebas nuevas iniciando con García Giraldo Juan Pablo y cerrando con García Arias Lorena. Se

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

asignó 1 cupo a cada uno de los siguientes municipios: Circasia, Calarcá, La Tebaida, Quimbaya, Alcalá, Sevilla y Pijao. Por población vulnerable fueron admitidos: Guevara Benavides James Armando (Desplazada). Lozada Romero Maryeiny Maritza (Desplazada). Los demás quedaron en lista de espera.

*Prosiguió con la información de admitidos del programa de **Ingeniería de Sistemas Nocturna**, presentando los siguientes datos:*

Inscritos 75 de los cuales 65 presentaron pruebas nuevas y 10 tienen pruebas antiguas. El cupo de admitidos es de 80. No hubo solicitudes de los municipios ni de las comunidades vulnerables.

Como el cupo disponible fue mayor que el número de solicitudes, todos fueron admitidos. El decano José Fernando Echeverri Murillo, propuso ofrecerle a los inscritos de la jornada diurna y que quedaron en lista de espera, los cinco cupos que sobran en la nocturna. El Consejo aprobó la sugerencia, para lo cual se dejaron autorizados los cinco cupos sobrantes de la jornada nocturna.

*Se analizó luego la información del programa de **Topografía**. En este punto el señor rector recordó que la política de la Universidad, desde el 2008, es que el cupo mínimo de inscritos para abrir un primer semestre de un programa es de 25 aspirantes; sin embargo se presenta la situación de algunos programas como Topografía con 20, Licenciatura en Matemáticas con 19, Filosofía con 21, Física con 12 y Tecnología en Química de Productos Vegetales con 12. Por tal razón propuso ampliar el plazo para estos programas y otros que tienen también un bajo número de inscripciones. El Consejo Académico determinó entonces ampliar hasta el día 15 de diciembre de 2009 las inscripciones para los siguientes programas: Tecnología en Topografía, Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, Licenciatura en Español y Literatura, Licenciatura en Matemáticas, Filosofía, Física, Tecnología en Electrónica (diurna y nocturna) y Tecnología en Química de Productos Vegetales.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

Se continuó con el análisis de admitidos del programa de **Licenciatura en Educación Física y Deportes**, presentando los siguientes datos:

Inscritos 122, de los cuales 118 presentaron pruebas nuevas y los cuatro (4) restantes tienen pruebas antiguas. El cupo de admitidos es de 80 y por lo tanto corresponden 8 a los municipios. Hubo una (1) solicitud de Medallista deportivo y no hubo solicitudes de comunidades vulnerables.

Fueron admitidos 71 con pruebas nuevas, iniciando con Pinzón Tolosa Sandra Milena y cerrando con Perdomo Quiceno Santiago. Con pruebas antiguas se admitieron 2 y fue asignado un cupo a cada uno de los siguientes municipios: Circasia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Calarcá, Caicedonia y Quimbaya. Se aclaró que al no completarse el cupo de 8 en municipios se escogió un cupo más de los aspirantes regulares. Por población especial se aceptó la solicitud del (medallista deportivo). Los demás quedaron en lista de espera.

Continuando con la discusión se analizó la información del programa de **Licenciatura en Lenguas Modernas Diurna**, presentando los siguientes datos:

Los inscritos fueron 143 de los cuales 138 tienen pruebas nuevas. El cupo de admitidos es de 80 y por lo tanto corresponden 8 a los municipios; además hubo un cupo en reserva.

Fueron admitidos 69 con pruebas nuevas, iniciando con Galvis Arias Juan Carlos y cerrando con Tabares Ñustes Andrés Mauricio. Se admitieron 2 Con pruebas antiguas y se asignó un cupo a cada uno de los siguientes municipios: Salento, Calarcá, Caicedonia, Génova, Circasia, Filandia, Quimbaya y Montenegro. Por población especial se admitió un medallista deportivo y el cupo de reserva se asignó a Velandia Zambrano Daniela. Los demás quedaron en lista de espera.

Se continuó con la información de admitidos del programa de **Licenciatura en Lenguas Modernas Nocturna**, presentando los siguientes datos:

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

Fueron inscritos 89 estudiantes, 75 con pruebas nuevas y 14 con pruebas antiguas, para una disponibilidad de 50 cupos. Para los cupos asignados a los municipios se presentaron 4 solicitudes con pruebas nuevas y una con pruebas antiguas. No hubo solicitudes para población especial.

Fueron admitidos 38 estudiantes de los que presentaron pruebas nuevas, iniciando la lista con Valencia Vega Bibiana y cerrando con López Vélez Juan Fernando. Con pruebas antiguas se recibieron 7 estudiantes y se asignaron 4 cupos de pruebas nuevas distribuidos en los siguientes municipios: Montenegro,

Calarcá, Quimbaya y Circasia. Un cupo con prueba antigua se asignó al municipio de Montenegro. Los demás quedaron en lista de espera.

*Prosiguió con el análisis de la información de admitidos del programa de **Trabajo Social**, presentando los siguientes datos: Inscritos 99 estudiantes, 98 de ellos con pruebas nuevas y uno con pruebas antiguas. El cupo de admitidos es de 45. Se asignaron 5 cupos para distribuir en municipios, un cupo para población especial y uno para el resguardo indígena.*

Fueron admitidos 40 estudiantes con pruebas nuevas, iniciando con Cortés Colorado Mateo y cerrando con Tolosa Rivera Laura Alejandra. Fue asignado un cupo a cada uno de los siguientes municipios: Calarcá, Circasia, Montenegro, Pijao y Sevilla. El cupo de Población vulnerable se asignó a Gil Osorio Diana Paola (resguardo indígena); Salazar Murillo Luz Mireya (Afrodescendiente). Los demás quedaron en lista de espera.

*Continuó el análisis de la información de admitidos del programa de **Comunicación Social y Periodismo**, presentando los siguientes datos:*

Inscritos 169, de ellos 167 presentaron pruebas nuevas, los dos restantes tenían pruebas antiguas. El cupo de admitidos es 45 y se asignaron 4 a municipios más un cupo a Población especial por mérito deportivo (medallista).

Fueron admitidos 40 con pruebas nuevas, iniciando con Álvarez Trujillo María Camila y cerrando con Gil Varela Jhon Alexander.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

Con pruebas antiguas se admitió un estudiante y se asignó un cupo a cada uno de los siguientes municipios: Montenegro, Circasia, Calarcá y Quimbaya. El cupo a Población especial se asignó al Medallista deportivo Ciro Morales Brian Steven. Se informó que este último aspirante también se había inscrito en el Programa de Educación Física, en donde pasó como regular, pero como medallista pasó en el programa de Comunicación Social y Periodismo, así que él puede escoger el programa. Los demás quedaron en lista de espera.

*Prosiguió el análisis de la información de admitidos del programa de **Biología**, presentando los siguientes datos:*

Inscritos 149 estudiantes todos ellos presentaron pruebas nuevas. El cupo de admitidos es 70 y por lo tanto 7 de ellos corresponden a cupos que se asigna a municipios. Hubo 2 solicitudes de Población especial.

Fueron admitidos 63 con pruebas nuevas, iniciando con Marín Varas Oscar Andrés y cerrando con Padilla Bastillas Lizette Geraldine. Los cupos de los municipios se asignaron en la siguiente forma: Calarcá, Circasia, Sevilla, Córdoba, La Tebaida, Caicedonia y Quimbaya. La solicitud de Población vulnerable se asignaron a Gil Osorio Diana Paola (resguardo indígena) y Salazar Murillo Luz Mireya (Afrodescendiente). Quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

En este punto preguntó el decano Eduardo Arango Posada si en este momento se puede solicitar la reducción del cupo. El Consejo analizó la situación y conservó el cupo a admitir.

*Se continuó con la información de admitidos del programa de **Química**, presentando los siguientes datos:*

Inscritos 61 estudiantes, 60 con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas. El cupo de admitidos es 55 y se asignaron 3 a municipios. No habo solicitudes de población especial.

Fueron admitidos 55 estudiantes con pruebas nuevas, iniciando con Vergel Tarazona Savina Andrea y cerrando con Gallego Santa luisa Fernanda. Hubo 1 admitido con pruebas antiguas y los tres (3) asignados a los municipios de Calarcá, La Tebaida y Circasia. Quedaron 5 aspirantes en lista de espera. Retomando

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

el análisis de los datos el Consejo consideró conveniente admitir a los 61 inscritos para abrir 2 grupos. El decano Eduardo Arango Posada manifestó que la dirección del programa solicitó aumentar el cupo solamente hasta 55 estudiantes.

*Se prosiguió con la información de admitidos del programa de **Ingeniería de Alimentos**, presentando los siguientes datos:*

Inscritos 73 estudiantes, todos con pruebas nuevas. El cupo de admitidos es 45 y se asignaron 5 a municipios. Hubo 2 solicitudes de Población especial.

Fueron admitidos, con pruebas nuevas 40 estudiantes, iniciando con Suárez Díaz Iván Leonardo y cerrando con Rodríguez Vallejo

Johana Andrea. Fue asignado un cupo a cada uno de los siguientes municipios: Calarcá, Montenegro, Quimbaya, Génova y Circasia. Los dos (2) cupos de Población vulnerable se asignaron a Gil Osorio Diana Paola (resguardo indígena); Salazar Murillo Luz Mireya (Afrodescendiente). Quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, recordó que los otros programas quedan para ser revisados después del 15 de diciembre, en otra sesión del Consejo Académico, mientras cursa la ampliación del plazo.

La consejera Nelly Restrepo Sánchez precisó que las inscripciones de los Programas a Distancia van hasta el 20 de noviembre. El señor rector indicó que ese día se valora la situación, pero si hay necesidad se podrá ampliar hasta el 15 de diciembre de 2009.

5. PROYECTOS DE ACUERDOS

5.1 “Por medio del cual se definen aspectos de los estudiantes de la estrategia virtual”.

En este punto se invitó al docente Jairo Londoño Orozco para exponer lo relativo al Proyecto de Acuerdo referenciado, quien manifestó que el antecedente es la solicitud expresa de la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, en el sentido de que la categoría de

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

estudiantes de programas con estrategia virtual, deben ser considerados en los Estatutos Docente y Estudiantil. Ratificó que lo anterior es requerido para avanzar en el registro calificado de los programas que pasaron de Distancia a Virtual y los que se ofrezcan en adelante por parte de la Universidad.

Explicó el señor rector Alfonso Londoño Orozco, que mientras se adelantan las reformas de los estatutos Docente y Estudiantil, este Acuerdo establece algunos asuntos pertinentes a la virtualidad; por ello sugirió que el tercer considerando se deje hasta el tercer renglón, que recoge esta inquietud.

El profesor Jairo Londoño Orozco continuó con la lectura del Artículo primero. Después de su análisis el Consejo recomendó

cambiar la frase “hacerlo a través de la inscripción en línea” por “puede hacerse a través de Internet”. El profesor Jairo Londoño Orozco continuó con la lectura del Artículo segundo. Después de su análisis el Consejo recomendó que éste quede como un párrafo del Artículo primero, así: “la inscripción de los estudiantes de tecnologías, pregrado, postgrado y cursos libres que se den bajo la estrategia virtual se podrá diligenciar a través del formulario digital de inscripción.

El profesor Jairo Londoño Orozco, continuó con la lectura del Artículo tercero. Después de su análisis el Consejo indicó que este quede como Artículo segundo y se le agregó un párrafo, así “la matrícula financiera se diligenciará conforme a lo establecido en la normatividad vigente”. Continuó con el Artículo cuarto que quedó como tercero y su renglón cuarto se cambió así: “éste será solicitado por el director del programa a las dependencias pertinentes”. Así mismo, los Artículos subsiguientes, 5, 6 y 7, quedaron igual, pero con los números 4, 5 y 6 incluyendo su párrafo; se corrige en éste último “punto d)” por “literal d)”.

El profesor Jairo Londoño Orozco señaló que en el Artículo 8, ahora 7, siguiendo la sugerencia del Consejo, se añadió: “Los estudiantes de la estrategia virtual podrán utilizar los servicios de Bienestar Universitario, habilitados en la plataforma de la Universidad”. Así mismo, en Artículo 9, ahora 8, queda igual,

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

pero el Consejo recomendó dejar el Artículo 10, como párrafo del anterior.

Prosiguió el Consejo con el análisis del proyecto de acuerdo, analizando el Artículo 11, que ahora quedó como 9, cambiando la última frase así: "...representación estudiantil de la Universidad del Quindío, en grupos deportivos y culturales". Se observó que el Artículo 12, quedó como 10; así también el Artículo 13, quedó como 11 y se cambió así: "Las disposiciones de este acuerdo rigen de manera transitoria mientras se incluye la reglamentación de la modalidad Estrategia Virtual al Estatuto Estudiantil". En este punto el señor rector Alfonso Londoño Orozco manifestó que este proyecto de acuerdo se aprueba con el fin de cumplir con los requisitos del registro calificado, sin embargo, el acuerdo se debe enviar a la Comisión que está modificando el Estatuto Estudiantil, de tal forma que esta

reglamentación se incluya en dicha disposición. Solicitó el señor rector que el proyecto se envíe también al Programa de Español y Literatura, para su revisión de estilo, y a la Oficina Jurídica para su adecuación normativa. Seguidamente el señor rector Alfonso Londoño Orozco, puso a consideración el Proyecto de Acuerdo en mención con las recomendaciones propuestas y fue aprobado.

5.2 "Por medio del cual se rediseña el Plan de Estudios del programa Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera".

Para la exposición de este Proyecto de Acuerdo se invitó a la directora del programa de Administración Financiera, Estella López Marín, quien manifestó que la reforma consiste en que cuando el programa se presentó para Registro Calificado se incorporaron en su diseño tres énfasis en formación: Investigación Empresarial, Formulación de Proyectos y Mercado Público de Valores. Este esquema se sometió a análisis, ya que se comenzó a percibir la dificultad de desarrollar el énfasis en mercado bursátil, ya que la región no cuenta con este perfil profesional y los estudiantes carecen de formaciones previas para esta característica profesional.

Explicó la directora del programa Estella López Marín que se cambió ese último énfasis por el de inversión y financiación. La

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

segunda parte de la reforma consistió en ampliar la cobertura de los núcleos problemáticos de formulación de proyectos y evaluación de proyectos, a todos los proyectos de investigación y no solamente a los proyectos de inversión. Indicó que esta reforma obedeció a que se asumió que en el programa se hace investigación desde que el estudiante ingresa al programa y por tanto esta dinámica no puede considerarse un énfasis, en el conjunto del plan de estudios. Aclaró que esta modificación no afecta el total de los 95 créditos académicos.

El consejero Roberto Estefan Chehab preguntó si este cambio en el plan de estudios no afecta a los estudiantes que en este momento van adelantados con ese plan de estudios. Contestó la funcionaria Estella López Marín que estas modificaciones fueron ampliamente socializadas y que por el mecanismo de la ruta de investigación que se viene trabajando con los estudiantes, ellos tienen claridad del nuevo esquema. Sugirió el señor rector

Alfonso Londoño Orozco que sería conveniente tener un plan alternativo, en el caso de que algún estudiante presente un reclamo sobre el tercer énfasis en mercado de valores. El señor rector sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo referenciado y fue aprobado con las recomendaciones hechas por los consejeros.

5.3 “Por medio del cual se Rediseña el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Química”. (memorando general No. 14949 del 6 noviembre 2009, remitido por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar).

Para la exposición de este proyecto de acuerdo se invitó a la directora del programa de Maestría en Química, Eunice Ríos Vásquez, quien manifestó que la reforma consiste en incluir en el plan de estudio un curso de diseño experimental, el cual se vió como necesidad, a partir de la experiencia recogida con la primera cohorte. Explicó además que ello implicó suprimir la asignatura Epistemología y Literatura Química, del primer semestre, la cual se incluyó como contenido en la asignatura de Métodos Investigativos, del segundo semestre; de esta manera los 3 créditos disponibles se le cargaron al nuevo curso de diseño experimental. Señaló que el otro cambio es trasladar la Materia

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

de Pedagogía Química al segundo semestre, para que el estudiante cuente con tiempo suficiente para la investigación final. El señor rector Alfonso Londoño Orozco expresó que este cambio operaría a partir de la primera cohorte del año 2010; luego puso a consideración el proyecto de acuerdo y fue aprobado.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, sugirió continuar con el informe final de la investigación disciplinaria y el punto de correspondencia y dejar para dentro de ocho días los dos Proyectos de Acuerdo sobre Política de Extensión, puntos 5.4 y 5.5.

6. INFORME FINAL INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

6.1 Oficio No.005712 del 29 de octubre de 2009 remitido por el decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverri Murillo, mediante el cual anexa el Informe final de la Investigación Disciplinaria en contra de los estudiantes Luis Ángel Figueroa Ocoro y Cristian David Velásquez Murillo.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, resumió el caso diciendo que la situación consistió en que los dos estudiantes mencionados falsificaron unas planillas y sus firmas, para la obtención de las notas; por lo anterior se hizo una investigación disciplinaria y se estableció una sanción disciplinaria de la suspensión por un semestre. El señor rector puso a consideración la sanción impuesta por la Oficina de Control de Asuntos Disciplinarios avalada por el Consejo de Facultad de Ingeniería. El Consejo aprobó ratificar la sanción impuesta.

7. CORRESPONDENCIA

7.1. Oficio sin número fechado octubre 28 de 2009, remitido por el profesor Jairo Londoño Orozco, mediante el cual solicita la evaluación del libro “Estrategia virtual. Lineamientos pedagógicos, comunicativos y de producción” que fue entregado en el mes de agosto del año en curso.

El señor rector recomendó en este punto elaborar un Proyecto de Acuerdo donde se acoja como política de la estrategia virtual, los

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 018**

lineamientos pedagógicos definidos en el documento presentando por el profesor Jairo Londoño Orozco. Se aprobó la propuesta.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, preguntó si había algún punto como proposiciones y varios. Los consejeros no presentaron ninguna solicitud o sugerencia.

Se dio por terminada la sesión a las 11:15 a.m.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General